

# PRÁCTICAS PROFESSIONALES

# CUAAD

**UNIDAD DE  
VINCULACIÓN**



UNIVERSIDAD DE  
GUADALAJARA

Res. Universitaria e Institucional. Reconocimiento de Mérito.

**CUAAD**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE  
ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## ÍNDICE

Prácticas Profesionales.....	3
Generalidades de Prácticas Profesionales.....	4
¿Qué necesito para iniciar el proceso de las Prácticas Profesionales?.....	6
Modalidad In Situ.....	7
Modalidad por Experiencia Profesional.....	13
Modalidad por Estancia de Investigación.....	15
Contáctanos.....	17



# Prácticas Profesionales

# CUAAD

Las prácticas profesionales son una herramienta que sirve a estudiantes universitarios para obtener experiencia profesional desde su preparación académica. Este ejercicio implica la realización de una cantidad determinada de horas al día con empresas u organizaciones relacionadas con los programas educativos del CUAAD.

A

Las entidades receptoras se ven beneficiadas al recibir a estudiantes capacitados, con ideas y conocimientos actualizados de vanguardia que ayudan a la renovación empresarial.

Aunado a ello, la gran capacidad de aprendizaje y adaptación de los estudiantes, que además resaltan por su gran flexibilidad en la integración a un ambiente laboral permite a las entidades receptoras formar y moldear al nuevo integrante durante un periodo de prueba real y prolongado que permite verificar la correcta formación de candidatos que pudieran formar parte de la plantilla laboral al terminar sus prácticas profesionales, evitando el costo de tiempo y dinero que supone un reclutamiento.

Prácticas Profesionales						
GENERALIDADES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES POR CARRERA						
LICENCIATURA	ACREDITACIÓN DE PRÁCTICAS	PLAN DE ESTUDIOS CON PRÁCTICAS OBLIGATORIAS	HORAS MÍNIMAS	% DE CRÉDITOS	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
Licenciatura en Arquitectura		LARU LAR	520	50% DE SUS CRÉDITOS		
Licenciatura en Diseño de Interiores y Ambiente		LADL LDA	420	40% DE SUS CRÉDITOS	Pueden realizarse antes o después de realizar el servicio social, pero no se permite realizarlo al mismo tiempo.	
Licenciatura en Diseño para la Comunicación	Unidad de Vinculación	LOCO	340	60% DE SUS CRÉDITOS		
Licenciatura en Diseño Arte y Tecnologías		LDAT	420	50% DE SUS CRÉDITOS		
Licenciatura en Diseño Industrial		NO OBLIGATORIAS	NO OBLIGATORIAS	POR LO MENOS EL 40% (NO ESPECIFICA)	Sin requerimientos adicionales	
Licenciatura en Diseño de Modas	Gestión de la carrera	OHO	420	POR LO MENOS EL 40% (NO ESPECIFICA)		
Licenciatura en Urbanística y Medio Ambiente	Gestión de la carrera y coordinación de Prácticas Profesionales	LIMA LIMA LAMU	620	POR LO MENOS EL 40% (NO ESPECIFICA)	El alumno deberá tener el Servicio Social librado	

NOTA: Para los casos en los que el alumno no tiene realizado el servicio social, el mismo tiene que hacer que la práctica profesional. La Coordinación de la Carrera debe indicar la fecha en la que se realizó.

*Las prácticas profesionales dentro del Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño se rigen por:*

### | 1.-Los dictámenes de cada plan de estudios

El plan de estudios es el conjunto ordenado y estructurado de unidades de aprendizaje, actividades y experiencias académicas integradas por áreas formativas, de acuerdo conciertos principios, orientaciones, criterios y objetivos generales establecidos en la propuesta curricular. Consulta tu dictamen:

<https://drive.google.com/drive/folders/1xQLVYelwuM4CCKM79mp-uvXr0Rchn8Wv?usp=sharing>

### | 2.- El Acuerdo 005/2000

El Acuerdo No. 05/2000 emitido por el Rector General y Secretario General el 13 de septiembre de 2000, autoriza a los Rectores de los Centros Universitarios, para que en el ámbito de su competencia, suscriban los convenios de prácticas profesionales con las entidades del sector productivo o social.

Consulta el documento en:

[https://drive.google.com/file/d/1TARe\\_CHy160iq3CNyQBxtsgmbYzNXAL/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1TARe_CHy160iq3CNyQBxtsgmbYzNXAL/view?usp=sharing)

### | 3.- El Reglamento Interno de Prácticas Profesionales

El reglamento Interno de Prácticas Profesionales establece las bases y lineamientos para la prestación de las prácticas profesionales de las alumnas y los alumnos del CUAAD.

Consulta el Reglamento en:

[https://drive.google.com/file/d/1cPBvCkvDtOPEkQ\\_D-wds0iZVGcZY27-4/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1cPBvCkvDtOPEkQ_D-wds0iZVGcZY27-4/view?usp=sharing)

## ¿Qué necesito para iniciar el proceso de las Prácticas Profesionales?

Existen 2 Tipos de prácticas:



### 1.- Las prácticas Profesionales Voluntarias

Son cuando dentro del Plan de Estudios no se contempla la Práctica Profesional como Obligatoria, pero el alumno por el interés de obtener experiencia profesional desde su preparación académica decide por voluntad propia inscribirse en un programa de prácticas profesionales.



### 2.- Las prácticas Profesionales Obligatorias

En este caso dentro del Plan de Estudios se manifiesta como obligatoria la práctica profesional.

Existen 3 modalidades para realizar la práctica profesional:



#### a) Modalidad In Situ

Esta Modalidad se refiere a la práctica profesional que se realiza dentro de una entidad con convenio vigente durante el periodo establecido en su dictamen. Para el caso de los programas de la propia Red Universitaria se deberá acreditar la solicitud de practicantes a partir del departamento, coordinación, entidad, centro o instituto de investigación.



#### b) Modalidad Estancia de Investigación

Esta Modalidad se refiere a la práctica profesional que se realiza dentro de una institución de Educación Superior nacional o internacional, así como en centros o institutos de investigación, durante un periodo equivalente al establecido en su dictamen. Para el caso de los programas de la propia Red Universitaria se deberá acreditar que, efectivamente se realizó la estancia a partir del departamento, centro o instituto de investigación.



#### c) Modalidad Experiencia Profesional

En esta Modalidad no es necesario que el CUAAD cuente con un convenio con la empresa o institución, basta con que el alumno acredite su experiencia laboral formal.

**NOTA:** En cada Modalidad se pueden validar horas parciales en diferentes entidades receptoras, sin embargo no es posible combinar las horas parciales de diferentes modalidades.

## Modalidad In Situ

- 1 Ser alumno activo.
  - 2 Revisa que cumplas con los requisitos mínimos para iniciar tus prácticas profesionales.
  - 3 Ubica una vacante disponible de tú interés:  
<https://www.cuaad.udg.mx/?q=nuevas-vacantes>
  - 4 Si ninguna vacante llama tu atención, también puedes revisar entre los convenios vigentes, alguna entidad receptora que acepte practicantes de tú carrera:  
<https://www.cuaad.udg.mx/?q=convenios-vigentes>
  - 5 Después de haber identificado a la entidad receptora o vacante de tu interés, deberán contactarla para manifestar su intención de realizar las prácticas profesionales en dicha organización.
  - 6 La entidad podrá solicitarte tu CV, una entrevista u otro requisito para evaluar tus aptitudes y determinar tu admisión.
  - 7 Si eres aceptad@, la entidad receptora deberá redactarte una Carta de Aceptación a partir del formato preestablecido, misma que deberás entregar en la unidad de vinculación, piso 6.  
[https://docs.google.com/document/d/1pbZwbIPK7cQHLZVhM0IYs7bpc43gu89P/edit?usp=share\\_link&ouid=114061677420775386186&rtpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1pbZwbIPK7cQHLZVhM0IYs7bpc43gu89P/edit?usp=share_link&ouid=114061677420775386186&rtpof=true&sd=true)
- \*Si eres estudiante de Diseño Gráfico, Diseño de Modas o Urbanística deberás entregar la Carta en la coordinación de tu carrera.
- \*Es muy importante que entregues la Carta máximo 10 días hábiles después de iniciar tus prácticas, de lo contrario solo podrás contar tus horas a partir de la recepción de la Carta.
- \*Para el resto de las carreras después de entregar la carta en la Unidad de Vinculación, deberán llevar un acuse a la Coordinación de su carrera.

- 8** La Coordinación te indicará como tramitar tu bitácora, en la que llevaras el seguimiento de tus actividades.

**BITÁCORA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES  
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA**

**CUAAD**

Nombre del Interesado responsable de esta bitácora:

La información que contiene es de tipo académico y de suma importancia para el interesado, favor de remitirla al CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO, de la UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, extremo norte de la Calzada Independencia, en: La Coordinación de la Carrera de Arquitectura

2. Calle y número: \_\_\_\_\_  
Sector o Colonia: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_  
Estado: \_\_\_\_\_  
Teléfonos: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

1. \_\_\_\_\_

3. No. de Código Universitario \_\_\_\_\_  
4. No. de Bitácora \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

6. \_\_\_\_\_

Nombre del Practicante (Apellido paterno, apellido materno, nombres)  
Nombre de la Empresa o Institución Asignada  
Nombre del Representante de la Empresa o Institución Asignada  
Domicilio de la Empresa o Institución  
Nombre del Proyecto Asignado  
Horario propuesto (fecha de inicio y fecha de terminación)  
Revisó y autorizó el registro de los datos iniciales de esta bitácora:  
Nombre del Coordinador de las Prácticas Profesionales  
Firma: \_\_\_\_\_

- 1.-Fotografía del practicante**
- 2.-Datos del practicante**
- 3.-Datos del practicante**
- 4.-Datos proporcionados por la Coordinación de la carrera**
- 5.-Datos de la entidad receptora**
- 6.-Datos de Unidad de Vinculación (CUAAD)**

**BITÁCORA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES  
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA**

**BITÁCORA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES  
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA**

**CUAAD**

7. \_\_\_\_\_

8. \_\_\_\_\_

9. \_\_\_\_\_

10. \_\_\_\_\_

11. \_\_\_\_\_

**REPORTE FINAL**  
El suscrito representante de la empresa o Institución asignada declara que el C. \_\_\_\_\_ estudiante de la Licenciatura \_\_\_\_\_ del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, cumplió satisfactoriamente la cantidad de \_\_\_\_\_ horas de prácticas profesionales colaborando en los siguientes proyectos:

Nombre de la Empresa o Institución  
Nombre del Representante de la Empresa o Institución  
Firma del Representante de la Empresa o Institución

Guadalajara, Jalisco a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_\_\_\_

Vo. Bo. Jefe del Departamento de Proyectos Arquitectónicos  
Nombre y Firma

Vo. Bo. Del Coordinador de la Carrera  
Nombre y Firma

- 7.-Datos del practicante**
- 8.-Número de horas de acuerdo a tu plan de estudios**
- 9.-Datos de la empresa**
- 10.-Fecha de finalización**
- 11.-Datos de autoridades del (CUAAD)**

The image shows a two-page document titled 'BITÁCORA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES LICENCIATURA EN ARQUITECTURA'. Each page has a header 'BITÁCORA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES' and 'LICENCIATURA EN ARQUITECTURA'. The left page is labeled 'REGISTRO DE ACTIVIDADES' and the right page is also labeled 'REGISTRO DE ACTIVIDADES'. Both pages have fields for 'Sesión Nro.', 'Horario', and 'Número de horas'. A red box highlights the area between the two pages, containing the following numbered steps:

- 12
- 13
- 14
- 15

Below the red box, there are two sets of signature lines: 'FIRMA JEFE INMEDIATO' and 'FIRMA DE PRACTICANTE' for both the left and right pages.

- ⑩ 12.-El llenado puede ser diario o máximo semanalmente
- ⑪ 13.-Si tu horario varía puedes escribir "mixto"
- ⑫ 14.-Las horas NO pueden exceder 24 por semana durante clases y 44 en vacaciones
- ⑬ 15.-Registro de actividades

- ⑨ Cuando hayas completado la mitad de tus horas, deberás enviar al correo [vinculacion@cuaad.udg.mx](mailto:vinculacion@cuaad.udg.mx) un Informe Parcial de Actividades en un archivo pdf en el que desarrolles los siguientes apartados:
  - a) **Datos generales:** Código, nombre completo, licenciatura, datos de contacto.
  - b) **Nombre de la entidad receptora.**
  - c) **Horario en el que asistes.** Si es variable, menciona las razones por las que varía.
  - d) **Ubicación del lugar donde realizas tus actividades.** Incluye el medio de transporte en el que te trasladas y si es difícil llegar.
  - e) **Describe las actividades que realizas.** En caso de que la relación con tu carrera no sea evidente, menciona si forman parte de un proyecto integral o la justificación para realizarlas.
  - f) **Si hubo algún acuerdo entre la entidad y tú con respecto a horarios y apoyo económico o en especie, especifica si se ha respetado.**
  - g) Menciona cualquier irregularidad o situación que se haya presentado que pueda incomodarte o afectar tanto tu desempeño en la entidad como tu desempeño académico.
- ⑩ Al terminar tu horas tendrás que **completar tu expediente con la Carta de Liberación de la entidad receptora y un Informe Final**. En el siguiente enlace encontrarás **el formato de la carta y la guía para redactar el informe**.  
[https://drive.google.com/drive/folders/1BIQcrmBZ4tGdg71FukcUWsrCOcuEtX3C?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1BIQcrmBZ4tGdg71FukcUWsrCOcuEtX3C?usp=share_link)
- ⑪ Podrás presentar el expediente en la siguiente convocatoria de recepción de documentos. Para el calendario A, la convocatoria es en abril; para el calendario B, la convocatoria es en octubre. (Las fechas exactas se publicarán algunas semanas antes de cada convocatoria).
- ⑫ Para la revisión preliminar de tu expediente, deberás enviar un correo electrónico desde tu correo institucional a [vinculacion@cuaad.udg.mx](mailto:vinculacion@cuaad.udg.mx) indicando que has terminado tus prácticas y deseas liberarlas. Se te creará una carpeta compartida en la que deberás subir tus documentos escaneados: Carta de Liberación por parte de la empresa, bitácora debidamente llenada y con foto e Informe Final firmado por tutor de carrera.
- ⑬ Si es necesario corregir o completar algún punto, **se te observará mediante un correo electrónico**. Si tu expediente es correcto, tendrás hasta el último día de la convocatoria para entregarlo en físico en la **Unidad de Vinculación**. Asimismo, se elaborará la constancia de terminación, misma que se imprime en triplicado, para el archivo de la Unidad de Vinculación, para Control Escolar y para ti como comprobante.

## Modalidad por Experiencia Profesional

**Podrás pasar a recogerla cuando recibas un correo electrónico con el enlace a un Formulario para evaluar a la entidad.**

**La constancia de terminación es tu comprobante de finalización del proceso.**

\*Nota: Las firmas correspondientes al Coordinador de la licenciatura y Jefe de departamento pueden faltar en el documento de la bitácora.

### RECUERDA QUE

- Con tu participación en la empresa estás representando a la Universidad de Guadalajara.
  - Las actividades que realices **DEBEN** ser propias de tu licenciatura, si se te solicita cumplir funciones ajenas, debe existir una justificación que acredite la relación directa de la función con los procesos generales. Bajo ninguna circunstancia estas funciones ajenas podrán abarcar más del 10% de tu participación en la entidad.
  - Las prácticas profesionales son entendidas como un proceso guiado, por lo que deberán ser supervisadas o bien ser parte de un programa integral en el que exista retroalimentación proactiva
  - Tanto el apoyo económico o en especie como los horarios de asistencia, así como las condicionantes de los mismos deberán ser acordados por ambas partes desde el inicio de las prácticas y respetados durante todo el proceso, sólo podrán modificarse bajo motivos justificados
- Al iniciar tus prácticas profesionales adquieres un COMPROMISO, por lo que abandonar tus actividades injustificadamente constituye una falta al proceso

- En todo momento debe existir un ambiente de respeto mutuo, ante cualquier situación que te pueda incomodar puedes reportarlo presencialmente en la Unidad de Vinculación o la Coordinación de tu carrera, o al correo electrónico.

- La entidad receptora puede solicitar que firmes algun documento extra para iniciar tus prácticas como: acuerdo de confidencialidad, constancia de vigencia de derechos del IMSS, entre otras.

**Nota: Lee con atención las cláusulas o condiciones antes de firmar cualquier documento.**

**Si tienes alguna duda contacta a la Unidad de Vinculación.**

Para esta modalidad no es necesario que la empresa tenga convenio. Aplican los mismos requisitos de ser alumno activo en siiau y haber cumplido el porcentaje mínimo de créditos al momento de querer liberar las prácticas por esta modalidad.

Es necesario acreditar la relación laboral formal y que efectivamente has adquirido la experiencia, de por lo menos 6 meses.

### Para acreditar la relación laboral deberás cubrir los siguientes puntos:

- ✓ Alta ante alguna institución de seguridad social, en caso de ser el IMSS, deberás presentar:
  - Constancia de movimientos afiliatorios que certifique la fecha en la que se te dio de alta.
  - Constancia de semanas cotizadas. (Este documento lo puedes descargar directamente en la plataforma digital del IMSS)
  - Copia del contrato laboral
  - Comprobantes de ingresos
  - ✓ Para acreditar la experiencia profesional son lo siguientes
  - Oficio de liberación por parte de la empresa.
  - Informe final de prácticas profesionales para experiencia profesional
- \*El formato del oficio de liberación y la guía para redactar el informe final los puedes descargar en la siguiente liga:

[https://drive.google.com/drive/folders/1\\_LnxCQiDhMlxz1VosAg7V4TiYgL-gq9J?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1_LnxCQiDhMlxz1VosAg7V4TiYgL-gq9J?usp=share_link)

### Toma en cuenta que:

- \*Los documentos por experiencia profesional se reciben todo el tiempo vía electrónica
- \*Los expedientes por experiencia profesional deben ser revisados y aprobados por el Comité de Prácticas Profesionales en reunión de trabajo, por lo que es necesario que el Informe Final cuente con la información suficiente para justificar la experiencia; esto se debe cumplir incluyendo anexos, referencias y demás elementos que consideres pertinentes para demostrar que has adquirido la experiencia. Entre más información disponga el informe, más viable será la aprobación.

\*El Comité se reúne en sesiones ordinarias **dos veces al semestre** cuando se acumula cierta cantidad de expedientes.

## Modalidad por Estancia de Investigación

### Procedimiento

**1 Envía tus documentos escaneados a cualquiera de los correos:**

[alfonso.gonzalezf@cuaad.udg.mx](mailto:alfonso.gonzalezf@cuaad.udg.mx) o [vinculacion@cuaad.udg.mx](mailto:vinculacion@cuaad.udg.mx)

Cuando se reciban tus documentos vía correo electrónico se realizará una primera revisión por parte de la Unidad de Vinculación, si se detecta alguna irregularidad, o faltante se te notificará con respuesta al mismo correo para realizar las modificaciones o aclaraciones correspondientes.

Si tu expediente es correcto y está completo, quedará a la espera de ser revisado en la siguiente reunión del Comité.

En caso de ser aprobado, se te notificará al correo electrónico **3 institucional** para que entregues tu expediente en físico durante la siguiente convocatoria de recepción de documentos. Son dos convocatorias al semestre: marzo y junio para el calendario A; septiembre y noviembre para el calendario B.

(Las fechas exactas se publicarán algunas semanas antes de cada convocatoria).

Se elaborará la constancia de terminación, misma que se imprime en triplicado, para el archivo de la Unidad de Vinculación,

**4** para Control Escolar y para ti como comprobante.

Podrás pasar a recogerla cuando recibas un correo electrónico con el enlace a un Formulario para evaluar a la empresa o institución que ha liberado tus prácticas..

La constancia de terminación es tu comprobante de finalización del proceso.

Esta Modalidad se refiere a la práctica profesional que se realiza dentro de una institución de Educación Superior nacional o internacional, así como en centros o institutos de investigación, durante un periodo equivalente al establecido en su dictamen. Para el caso de los programas de la propia Red Universitaria se deberá acreditar que, efectivamente se realizó la estancia a partir del departamento, centro o instituto de investigación.

Para liberar las prácticas por esta modalidad deberás haber sido aceptad@ y participado en un programa o proyecto a manera de estancia de investigación en una institución de Educación Superior nacional o internacional o bien algún centro o instituto de investigación, para el caso de programas dentro de la Red Universitaria se deberá acreditar la participación a partir del departamento, centro o instituto de investigación.

**1** Deberás presentar un documento oficial de aceptación dirigido al Rector de CUAAD con atención a la Unidad de Vinculación con formato libre que contenga por lo menos tu nombre completo, licenciatura, código de alumno y nombre del proyecto. Asimismo, si el proyecto no se encuentra entre la oferta establecida en los programas vigentes deberás presentar un documento de justificación en el que se especifique:

- a) Entidad receptora
- b) Antecedentes de la institución
- c) Nombre del proyecto
- d) Objetivo general del proyecto
- e) Objetivos particulares de la investigación en los que participarás
- f) Actividades
- g) Nombre de persona encargada de la supervisión
- h) Relación con el plan de estudios de tu carrera

**2** La coordinación de tu carrera revisará el contenido del programa y lo aprobará en caso de ser procedente.

**3** En caso de ser aprobado, recibirás un aviso para acudir a la Coordinación por tu bitácora, misma que llenarás con las actividades que realices.

**4** Al terminar el proyecto la institución te entregará una carta de liberación con la cantidad de horas que cumpliste. En el siguiente enlace encontrarás el formato de la carta y la guía para redactar el informe:

[https://drive.google.com/drive/folders/1pZWWhurP-rCJDtEb\\_9MoBIWhScRUPdjSE?](https://drive.google.com/drive/folders/1pZWWhurP-rCJDtEb_9MoBIWhScRUPdjSE?)

# Contáctanos

- 5 Podrás presentar el expediente en la siguiente convocatoria de recepción de documentos. Son dos convocatorias al semestre: marzo y junio para el calendario A; septiembre y noviembre para el calendario B. (Las fechas exactas se publicarán algunas semanas antes de cada convocatoria).
- 6 Para la revisión preliminar de tu expediente, deberás enviar un correo electrónico desde tu correo institucional a [vinculacion@cuaad.udg.mx](mailto:vinculacion@cuaad.udg.mx) indicando que has terminado tus prácticas y deseas liberarlas. Se te creará una carpeta compartida en la que deberás subir tus documentos escaneados: Carta de Liberación por parte de la empresa, bitácora debidamente llenada y con foto e Informe Final firmado por tutor de carrera.
- 7 Si es necesario corregir o completar algún punto, se te observará mediante un correo electrónico. Si tu expediente es correcto, tendrás hasta el último día de la convocatoria para entregarlo en físico en la Unidad de Vinculación. Si las horas cumplidas son por lo menos las que marca tu plan de estudios se elaborará la constancia de terminación, misma que se imprime en triplicado, para el archivo de la Unidad de Vinculación, para Control Escolar y para ti como comprobante.
- Podrás pasar a recogerla cuando recibas un aviso en tu correo electrónico institucional.
- La constancia de terminación es tu comprobante de finalización del proceso.



## Correo:

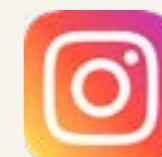
[vinculacion@cuaad.udg.mx](mailto:vinculacion@cuaad.udg.mx)



## Páginas Web

<https://cuaad.udg.mx/?q=vinculacion>

<https://cuaad.udg.mx/?q=practicas-profesionales>



## Instagram

@vinculacion\_cuaad

[https://www.instagram.com/vinculacion\\_cuaad/](https://www.instagram.com/vinculacion_cuaad/)



## Facebook

Unidad de Vinculación CUAAD

<https://www.facebook.com/cuaadvinculacion>

# CUAAD